INFORME AVANCES DEL PLAN TERRITORIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD RIAS

Elaborado por:

Carolina Giraldo Valenzuela
Alicia Ruano Martínez
Aura Teherán Maquilón
Adaljiza Amaya Chaverra
Leidy Jhoana Samanate
Hillary Minota Hurtado

Contratistas

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DISTRITAL
SANTIAGO DE CALI

FEBRERO A MAYO

2022

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RIAS.

3.1 Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Implementación de la Res 3280 de 2018:

3.2 Levantamiento de línea de base de suficiencia y disponibilidad de talento humano actualizado, tecnologías en salud, para la operación de las intervenciones individuales para la implementación de la Resolución 3280 de 2018.

3.3 Acompañamiento a los integrantes del SGSSS para adaptabilidad de las intervenciones de acuerdo con las particularidades territoriales y poblacionales.

3.4 Levantamiento de línea de base de indicadores que dan cuenta de la implementación de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018.

3.5 Fortalecimiento de competencias del talento humano en salud en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RIAMPS

A través de capacitaciones virtuales:

LOGROS

RETOS

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali, como ente rector de la salud en la ciudad con el propósito de mejorar, salvaguardar la salud de la población caleña y en cumplimiento de las políticas vigente establecidas, ha puesto en marcha la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) las cuales contribuyen al mejoramiento del desempeño de las organizaciones que conforman el SGSSS y a la correcta articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas, familias y comunidad, para promover la salud, prevenir, mitigar y superar riesgos. Lo anterior en procura de hacer efectivas las garantías a los ciudadanos y se pueda materializar el derecho fundamental a la salud reglamentado por la ley estatutaria en salud (1751 de 2015).

Por ello, con base en el manual metodológico para la elaboración e implementación de las RÍAS (Res. 3202 de 2016), el lineamiento técnico y operativo (Res. 3280 de 2018), el cual determina como de obligatorio cumplimiento la RIA Materno Perinatal y la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud, y demás normas que los adicionan y modifican, se han adoptado las herramientas necesarias para su implementación.

Estas normas determinan y asignan las competencias a cada uno de los actores del sistema, describen los pasos, finalidades, intervenciones, insumos, evaluación y demás aspectos relevantes para optimizar y cumplir con la implementación; de tal forma que cada actor dentro de sus funciones modifique, actualice y perfeccione los criterios referente a la atención y gestión en salud, logrando finalmente "*Acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar los derechos a las personas en cada uno de los entornos en los cuales se desarrolla*" (entorno hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional).

En el proceso de acompañamiento por parte del equipo técnico operativo del plan territorial para la implementación de las RÍAS, específicamente para la (***Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud - RIAPMS);*** cumpliendo con las competencias distritales se han orientado las acciones dirigidas a realizar: asistencia técnica (asesoría, acompañamiento y capacitación) para desarrollar y/o fortalecer capacidades de los profesionales en salud, Vigilando y supervisando la adopción, adaptación, implementación y el proceso de monitoreo, evaluación de la RIAPMS; en pro de que cada actor del SGSSS, adelante las acciones de su competencia y se cristalice la atención integral e integrada en salud a los usuarios en el marco de las normas vigentes emanadas para la nación y las específicas que se profieran para todos los habitantes del territorio en el Distrito de Santiago de Cali.

Es por ello que en este proceso de verificación, asesoría y acompañamiento es necesario dejar evidencias de las actuaciones adelantadas, sugerencias, conclusiones y observaciones al proceso.

OBJETIVO

Consolidar las acciones realizadas por el equipo Técnico Operativo del Plan de Implementación de las RÍAS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud), de la secretaría Pública Distrital de Cali, meses de febrero a mayo de 2022.

INFORME AVANCES DEL PLAN TERRITORIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN RIAS

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE RIAS.

Considerando que la atención integral en salud, se constituye en un medio para alcanzar los resultados en salud de las personas, familias y comunidades se requiere de acciones de gestión coordinada para la garantía del derecho a la salud, por parte de las Entidades aseguradoras del Plan de beneficios (EAPB), Instituciones prestadores de servicios de salud (IPS), Empresas sociales del estado (ESE) y todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por ello se creó un equipo Técnico para la implementación de la RIAPMS en el Distrito de Cali, de tal manera que, se fortalezcan la Atención integral, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación para la salud, que contiene el cuidado a los cuidadores, además de las intervenciones poblacionales y colectivas, que se desarrollan en el territorio, las cuales complementan a las intervenciones poblacionales e individuales, a fin de contribuir en el mejoramiento de la calidad en todo el continuo de atención, logro de los resultados esperados, la seguridad y aumento de la satisfacción del usuario.

Por parte del ente rector se han realizado acciones para la implementación de las RIAS, en la ciudad obteniendo la receptividad de los actores del sistema EAPB/ESE y su red prestadora; para optimizar los resultados obtenidos de la implementación, es esencial que se emita un acto administrativo desde la SSPD que oficialice y regule para todo el territorio las adaptaciones que se requieren para una idónea materialización de las RIAS por parte de los aseguradores y prestadores de servicios de salud.

Teniendo en cuenta la normatividad del Ministerio de Salud y Protección social en cuanto a la formación y capacitación del talento humano, y considerando el paso de Santiago de Cali de municipio a distrito, se implementa la construcción del equipo técnico y operativo para la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud con el propósito de fortalecer el entorno institucional para impactar en la disminución de los indicadores de morbilidad por causas altamente prevenibles.

Conformación del equipo Operativo:
El equipo técnico operativo para implementación del plan territorial de las RIAS (RPMS) de la SSPD de Cali, está conformado por los siguientes profesionales en salud:

NOMBRE	PROFESIÓN
Carolina Giraldo V	Odontóloga
Alicia Ruano	Enfermera
Aura Teherán Maquilón	Enfermera
Adaljiza Amaya	Enfermera
Hilary Minota	Enfermera
Leidy Samanate	Psicóloga

3.1 Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica para la Implementación de la Res 3280 de 2018:

Para realizar el proceso de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de las RIAPMS, el equipo técnico trabajó en dos frentes:

- Capacitación de su talento humano;
- Planeación de las asistencias técnicas a EAPB, ESE e IPS.

CAPACITACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO

Conforme lo establece la Resolución 2626 de 2009, el talento humano debe garantizar suficiencia, disponibilidad, calidad, eficiencia y dignificación para desarrollar o fortalecer las capacidades tendientes a que el proceso de planeación y gestión en salud en las entidades territoriales sea acorde al análisis de la situación de salud en la población y las prioridades de los departamentos, distritos y municipios. Se consideró entonces el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales que integran el equipo de asistencia técnica; para lo cual se generó un cronograma de capacitaciones en los distintos ítems relacionados con la asistencia técnica de las RIAMPS de acuerdo a la resolución 3280 de 2018, de igual manera, teniendo en cuenta que la capacitación del talento humano es un proceso dinámico que debe responder a las necesidades encontradas durante las asistencias técnicas a las institucionales se plantea capacitación permanente en otras disciplinas y así fortalecer capacidades y competencias que den respuesta a dichas necesidades.

Cronograma de capacitación del equipo técnico operativo de la RIAPMS:

CRONOGRAMA DE ACTAS INFORMES REUNION GRUPAL

No.	FECHA	HORA	LUGAR	TRD	RESPONSABLE ACTA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EQUIPO	ALISTAMIENTO
1	1/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	4145.020.14.12.152	YUBY MAPALLO	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	
2	2/2/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	4145.020.14.12.153	CAROLINA GIRALDO	PLANEACIÓN DE ACCIONES EQUIPO	
3	8/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		HILARY MINOTA	SALUD MENTAL/NUTRICIÓN	REVISIÓN INSTRUMENTOS
4	15/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		ALICIA RUANO	SALUD BUCAL/CONOCE TU RIESGO	REVISIÓN INSTRUMENTOS
5	22/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		AURA TEHERAN	INSTRUMENTOS PRIMERA INFANCIA CURSOS VIRTUALES	REVISIÓN CURSOS VIRTUALES
6	1/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		ADALJIZA AMAYA	ENFOQUE DIFERENCIAL	REVISIÓN INSTRUMENTOS
7	8/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		LEIDY SEMANATE		
8	15/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA		YUBY MAPALLO		
9							

Los avances en el cronograma de capacitaciones son los siguientes:

Con la intervención de la coordinadora del equipo Diana María Sierra Se realizó inducción y reinducción al talento humano que integra el equipo técnico operativo para la implementación de las RIAS; en esta capacitación participaron profesionales que ya hacían parte del equipo e igualmente los nuevos integrantes para el período 2022 (profesional en nutrición psicóloga, profesional con experiencia en enfoque diferencial), algunos de tiempo exclusivo y otros que solo apoyarán actividades específicas.
En este encuentro se hizo la inducción sobre el eje de trabajo (RIAS) y reinducción en el caso de aquellas personas que ya hacían parte del equipo; iniciando con la revisión del marco normativo que sustenta la construcción e implementación de la RIAPMS, se contextualizó sobre la transición que en el marco de la ruta hacia Cali distrito, debe realizar la Secretaría de Salud, y que es la explicación del fortalecimiento de algunos grupos de trabajo, así como de la transformación de otros en la SSP.

Con el equipo de enfoque diferencial de la SSP, se realizó reunión en la cual se socializó las actividades a desarrollar por parte del equipo técnico operativo en la implementación de las RIAPMS y posteriormente los profesionales del equipo de enfoque diferencial realizaron la presentación de las acciones que realizan con las poblaciones vulnerables y otros procesos en la ciudad de Cali; cuyo objeto principal es una retroalimentación y el propósito de desarrollar asistencias técnicas en conjunto, de esta manera se note la articulación interna de los equipos de la SSP.

Así mismo, se efectuó una capacitación con el objetivo de fortalecer y desarrollar capacidades y competencias en el componente de salud y nutrición de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, a cargo de la nutricionista del grupo Hilary Nicole Minota, quien expuso la normatividad vigente en la valoración integral en nutrición y dietética, se incluyó el tema de los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad y adultos de 18 a 64 años de edad contenidos en la resolución 2465 de 2016; la valoración integral en nutrición por curso de vida de acuerdo a la resolución

3280 de 2018 y la ruta de atención integrada a niños con desnutrición según la resolución 2350 de 2020.

Dentro de las acciones que desarrolló el equipo, se participó en la capacitación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030, una construcción de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Fundación Salutia, que cuenta con el acompañamiento técnico del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el apoyo de la Fundación Éxito. La capacitación fue orientada a un conjunto de intervenciones organizadas en cuatro líneas estratégicas, con un claro enfoque territorial: 1. Gobernanza; 2. Atenciones integrales, integradas y complementarias; 3. Transformaciones sociales centradas en prácticas protectoras; y 4. Gestión del conocimiento. Estas líneas estratégicas buscan promover, proteger y apoyar la práctica de la lactancia materna y la adecuada alimentación complementaria, una apropiación real y colectiva en ambos sentidos, el fortalecimiento del posicionamiento político y su articulación multisectorial y la posibilidad de reforzar los procesos institucionales y sociales para gestionar el conocimiento y la innovación tanto para la lactancia materna, como para la alimentación complementaria.

A sí mismo, se participó en las jornadas de inducción y reinducción para funcionarios y contratistas de la Secretaría de Salud programadas por la Subsecretaría de Promoción, prevención y producción social de la salud, las jornadas programadas se realizaron los días 9,10,11 y 14 de febrero de 2022 con el propósito de contextualizar al personal en:

- Plan de desarrollo y su articulación con el plan de la Alcaldía de Santiago de Cali, para el periodo 2020 a 2023.
- Gestión de la calidad, debido a las dificultades relacionadas sobre todo a los formatos establecidos por el sistema de calidad.
- Gestión documental, para hacer claridad sobre los registros y el funcionamiento del sistema
- Tránsito a Cali distrito

Durante el periodo del mes de marzo se realizaron las siguientes acciones:

Continuado con el proceso de fortalecimiento de capacidades de los integrantes del equipo técnico operativo, participaron del foro virtual convocado por la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá, en el cual se hizo presente el Ministerio de Salud y de la Protección Social y otras instituciones relacionadas con la temática de interés; los temas desarrollados fueron; la mortalidad materna, el acceso a los métodos de anticoncepción y todas las adaptaciones que se requieren para dar respuesta al suceso Pandemia por covid-19, así mismo el tema de la Salud Sexual y Reproductiva/población migrante.

En el mismo sentido, dando cumplimiento al ciclo de capacitaciones internas

programadas para el equipo técnico operativo, expuso distintos tópicos relacionados con las acciones de salud mental que se realizan por parte del ente territorial. En general la jornada correspondió a la socialización del “Proyecto de Acuerdo No. 082 “Por el cual se adopta la política distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali - “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”.

Se participó en la jornada de inducción y reinducción para funcionarios y contratistas de la SSPD, programada por la subsecretaría de promoción, prevención y producción social de la salud con el tema “Inducción sobre gestión documental integral” , en la cual se habló de la gestión documental como un proceso porque en cada paso hay tareas y se generan documentos propios de ese paso, el proceso de gestión documental es transversal a toda la administración central del municipio de Cali y presta los servicios de asesoría, capacitación, consultas y préstamos del archivo central y PQRS certificados de contratos.

El 23 marzo se Participó en la Jornada de capacitación de Dengue, acorde al plan de asistencia técnica realizada por el equipo de salud pública con enfoque diferencial, aseguramiento y desarrollo de servicios de la Secretaría Distrital de Santiago de Cali, donde se analizó el comportamiento epidemiológico del dengue en la región de las Américas, se observaron picos en los años 2010-2016 -2020. A nivel mundial, es una enfermedad de gran importancia en salud pública, principalmente en zonas tropicales y subtropicales, siendo las Américas, Asia Sudoriental y el Pacífico Occidental, las regiones más afectadas; con una estimación anual de 390 millones de infecciones por dengue, de los cuales 96 millones se manifiestan clínicamente (12,13). En las Américas, el dengue tiene un patrón endemo-epidémico con brotes cada 3 a 5 años, en el 2010 varios países de la región presentaron grandes brotes de la enfermedad, superando los datos históricos registrados; los países más afectados fueron, Colombia, Brasil, Venezuela, Honduras, Guadalupe y Martinica, República Dominicana y Martinica.

Se participó en el taller de implementación de la ruta Cardio-Renovascular y Metabólica acorde al plan de asistencia técnica realizada por el equipo de salud pública con enfoque diferencial, aseguramiento y desarrollo de servicios de la Secretaría Distrital de Santiago de Cali, el taller se realizó los días del 28 de marzo al 01 de abril del 2022 con el patrocinio Boehringer Ingelheim y la participación como ponente del doctor Harold Mauricio Casas. el taller se dividió en dos partes:

La parte I donde se trataron los antecedentes conceptuales, normativos, de política pública en promoción, prevención y atención de las enfermedades cardiometabólicas y renales en Colombia.

La parte II Estrategias para el abordaje integral de las enfermedades Cardiovasculares y Metabólicas en Colombia.

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes capacitaciones:

Continuado con el proceso de fortalecimiento de capacidades de los integrantes del equipo técnico operativo, participaron de las jornadas de capacitación por autogestión organizadas por el equipo para la implementación del enfoque diferencial grupo de salud pública, dirigida a servidores y contratistas de la secretaría de salud pública distrital, donde se realizó un curso sobre gestión diferencial en salud de la población adulta mayor , envejecimiento y vejez y cuyo objetivo es Desarrollo de capacidades en los actores del sistema de salud, para la gestión diferencial de la población adulta mayor, y la promoción del envejecimiento saludable, y la cultura positiva de la vejez. Fortalecimiento de prácticas para el envejecimiento saludable. Lograr mejores resultados en salud en las generaciones actuales y futuras de las personas mayores. Promover el desarrollo humano, la calidad de vida y la calidad de muerte.

El equipo técnico operativo para la implementación de la RIAPMS participó en la capacitación sobre tamizajes de Cáncer según la resolución 3280/2018

El equipo de cáncer en el marco de los miércoles de la salud realizó tres capacitaciones en tres tipos de cáncer priorizados en Colombia que producen gran mortalidad y son: Cáncer de mama, Cáncer de cuello uterino y Cáncer de colon y recto, el objetivo es socializar las guías de práctica clínica con el propósito de disminuir la morbi mortalidad por estas causas.

Se participó en el foro hablemos de apoyos y ajustes razonables para personas con Discapacidad, EAPB, Empresas Sociales del Estado y Secretaria de Educación, Secretaria de Bienestar Social, documentación de gestión diferencial componente de discapacidad ; el objetivo de este espacio fue conocer desde la experiencia por parte de la comunidad sobre la temática de los apoyos y ajustes razonables y la presentación de las entidades de salud de lo implementado por ellos , teniendo en cuenta las diferentes categorías de discapacidad .

Cronograma del fortalecimiento y desarrollo de capacidades al interior del equipo:

El plan y cronograma de capacitaciones internamente que realiza cada integrante del equipo de acuerdo con sus competencias en promoción y mantenimiento de la salud, igualmente, y en la asignación de fechas para elaboración de actas de reuniones, en este periodo hubo necesidad de programar de tal manera que se logre dar cumplimiento, quedando de la siguiente manera:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL							
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS							
CRONOGRAMA DE ACTAS INFORMES REUNION GRUPAL							
No.	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE ACTA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EQUIPO	AJUSTES	ALISTAMIENTO
1	1/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	YUBY MAPALLO	INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		

2	2/2/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	CAROLINA GIRALDO	PLANEACIÓN DE ACCIONES EQUIPO		
3	8/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	HILARY MINOTA	SALUD MENTAL/NUTRICIÓN	ENFOQUE DIFERENCIAL	REVISIÓN INSTRUMENTOS
4	15/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	ALICIA RUANO	SALUD BUCAL/CONOCE TU RIESGO		REVISIÓN INSTRUMENTOS
5	22/2/2022	8-12 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	AURA TEHERÁN	INSTRUMENTOS PRIMERA INFANCIA CURSOS VIRTUALES	OKS SAMEN Y NUTRICIÓN	REVISIÓN CURSOS VIRTUALES
6	1/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	ADALJIZA AMAYA	LABORAL/CONOCE TU RIESGO/SALUD BUCAL		REVISIÓN INSTRUMENTOS
7	8/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	LEIDY SEMANATE	EAD3/SERVICIOS AMIGABLES		
8	15/3/2022	8-5 PM	SALON IGLESIA MARIA INMACULADA	YUBY MAPALLO	CÁNCER		

Planeación interna del equipo técnico operativo:

Con el propósito de lograr efectividad en las acciones que se ejecutan en las jornadas de trabajo grupal realizadas en el proceso de alistamiento, el equipo técnico operativo, revisó y aprobó propuesta consistente en la elaboración de un cronograma que contempla cada una de las actividades y distribución de funciones en las reuniones que se llevan a cabo por parte de los integrantes del equipo; logrando así, no solo la realización de una actividad si no el optimizar esfuerzos, fortalecer competencias tecnológicas, de conocimiento en la materia y liderazgo de cada uno de los integrantes del equipo técnico operativo. Esta planeación no incluye las reuniones convocadas por la líder del proceso Diana Sierra Aponte las cuales ya están previstas y poseen cronograma.

Formato para plantear, actividad y distribución de funciones en cada jornada de trabajo:

FECHA	TEMA/OBJETIVO	MODERADOR	PROYECTA	INFORME /REVISION	APOYO DOCUMENTAL	APOYO DOCUMENTAL	APOYO DOCUMENTAL

PLANEACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

Se concertó y elaboró un cronograma de realización de actas para las reuniones de grupo programadas, un cronograma de asistencias técnicas a las EAPBS, ESES e IPS del Municipio de Cali, iniciando en el mes de marzo del 2022, se presentan a continuación los cronogramas así:

Cronograma de visitas de asistencias técnicas a EAPB e instituciones de salud de régimen especial:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS DE AYAT EAPB				
No.	**FECHA**	**EAPB**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
4	10/3/2022	COMPENSAR	8-5 PM	AURA TEHERÁN-HILARY MINOTA
3	11/3/2022	MALLAMAS	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
15	14/3/2022	ECOPETROL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
1	15/3/2022	SURA	8-5 PM	AURA TEHERÁN- ADALJIZA AMAYA
11	16/3/2022	FAMISANAR	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-HILARY MINOTA
2	17/3/2022	COOSALUD	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-AURA TEHERÁN
2	18/3/2022	SANITAS	8-5 PM	ALICIA RUANO- YUBY MAPALLO
13	22/3/2022	POLICÍA	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
10	23/3/2022	COMFENALCO	8-5 PM	AURA TEHERÁN-CAROLINA GIRALDO
1	24/3/2022	EMSSANAR	8-5 PM	ALICA RUANO- LEIDY SEMANATE
12	25/3/2022	NUEVA EPS	8-5 PM	AURA TEHERÁN-ADALJIZA AMAYA
9	28/3/2022	SALUD TOTAL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
3	30/3/2022	SOS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-AURA TEHERÁN
16	31/3/2022	COSMITET	8-5 PM	ALICIA RUANO-ADALJIZA AMAYA
14	4/4/2022	UNIVALLE	8-5 PM	ALICIA RUANO-AURA TEHERÁN
4	7/4/2022	ASMETSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY RUANO

Cronograma de visitas de asistencias técnicas a ESE e IPS:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS DE AYAT ESE E IPS				
No.	**FECHA**	**ESE/IPS**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
1	11/3/2022	H. SIGLO XXI-ESE LADERA	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
2	14/3/2022	HOSPITAL CARLOS CARMONA-SURORIENTE	8-5 PM	ALICIA RUANO-YUBY MAPALLO
3	15/3/2022	CS LLANO VERDE-ESE ORIENTE	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
4	18/3/2022	CS CRISTÓBAL COLÓN-ESE CENTRO	8-5 PM	AURA TEHERAN-LEIDY SEMANATE
5	28/3/2022	CS RIVERA- ESE NORTE	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE

6	4/4/2022	IDIME-NUEVA EPS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-YUBY MAPALLO
7	18/5/2022	VIRREY SOLIS IPS SAN FERNANDO	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
8	19/5/2022	VIRREY SOLIS IPS SA MANZANARES	8-5 PM	AURA TEHERÁN-CAROLINA GIRALDO
9	14/6/2022	SURA TEQUENDAMA-SURA	8-5 PM	AURA TEHERÁN- ADALGIZA AMAYA
10	16/6/2022	VILLA COLOMBIA-NUEVA EPS	8-5 PM	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE
11	21/6/2022	SOS (COMFANDI)- UNIÓN TEMPORAL VIVA 1ª	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO- HILARY MINOTA
12	30/6/2022	SERINSA- COMFENALCO	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY MINOTA

Para el mes de marzo se dio inicio a las asistencias técnicas por parte de los diferentes grupos de salud pública con enfoque diferencial de manera articulada a EAPB, IPS y ESES del municipio de Cali.

Previo a las salidas de acuerdo a cronograma, se realizó reunión con el objetivo de dar directrices por parte de la jefe de Salud pública con Enfoque diferencial de la SSPD, Lucy Luna Miranda, a contratistas de asistencia Técnica respecto a "necesidad del fortalecimiento y desarrollo de competencias de manera integral", orientando sobre la guía operativa de asistencia técnica en el marco conceptual; definiendo la Asistencia Técnica y Auditoría, definiendo sus diferencias y la necesidad de iniciar con el ciclo de capacitaciones, reforzando con los cursos virtuales dirigido a los profesionales de la salud, desarrollados para fortalecer capacidades y competencias en los diferentes cursos de vida.

3.2 Levantamiento de línea de base de suficiencia y disponibilidad de talento humano actualizado, tecnologías en salud, para la operación de las intervenciones individuales para la implementación de la Resolución 3280 de 2018.

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, orienta las atenciones para las personas, familias y comunidades, a través de cuatro finalidades la (valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud); para que se realicen de manera eficiente estas intervenciones se requiere de unas adecuaciones de los servicios de salud es decir cada prestador debe garantizar el cumplimiento de los lineamientos de habilitación de sus servicios así como el perfil, idoneidad del talento humano, las tecnologías, insumos, dispositivos, medicamentos necesarios e infraestructura.

Lo anterior para garantizar el acceso y prestación de los servicios de salud que debe ser de manera oportuna, eficaz y con calidad, para la preservación, mejoramiento y la promoción de la salud, es así entonces que para dar cumplimiento las instituciones, los servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a los estándares de calidad. En la RPMS la adaptación de las intervenciones debe

realizarse con base en las características territoriales (ámbito urbano, rural, rural disperso) y poblacionales (pertenencia étnica, situaciones o condiciones de las personas y los grupos) como elementos que orientan los ajustes a realizar en la forma como se ejecutan las intervenciones.
En la actualidad el equipo operativo, está realizando la revisión documental para la construcción del instrumento que permita levantar la línea de base para la capacidad instalada que poseen los aseguradores de la ciudad.

Se elaboró el cronograma de visitas para el levantamiento de línea de base de suficiencia y disponibilidad de talento humano, tecnologías en salud (capacidad instalada):

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS DE AYAT EAPB				
No.	**FECHA**	**EAPB**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
4	**10/3/2022**	**COMPENSAR**	**8-5 PM**	**AURA TEHERAN-HILARY MINOTA**
3	**11/3/2022**	**MALLAMAS**	**8-5 PM**	**ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE**
15	**14/3/2022**	**ECOPETROL**	**8-5 PM**	**CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE**
1	**15/3/2022**	**SURA**	**8-5 PM**	**AURA TEHERAN- ADALJIZA AMAYA**
11	**16/3/2022**	**FAMISANAR**	**8-5 PM**	**CAROLINA GIRALDO-HILARY MINOTA**
2	**17/3/2022**	**COOSALUD**	**8-5 PM**	**ADALJIZA AMAYA-AURA TEHERAN**
2	**18/3/2022**	**SANITAS**	**8-5 PM**	**ALICIA RUANO- YUBY MAPALLO**
13	**22/3/2022**	**POLICIA**	**8-5 PM**	**ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE**
10	**23/3/2022**	**COMFENALCO**	**8-5 PM**	**AURA TEHERAN-CAROLINA GIRALDO**
1	**24/3/2022**	**EMSSANAR**	**8-5 PM**	**ALICA RUANO- LEIDY SEMANATE**
12	**25/3/2022**	**NUEVA EPS**	**8-5 PM**	**AURA TEHERAN-ADALJIZA AMAYA**
9	**28/3/2022**	**SALUD TOTAL**	**8-5 PM**	**CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO**
3	**30/3/2022**	**SOS**	**8-5 PM**	**CAROLINA GIRALDO-AURA TEHERAN**
16	**31/3/2022**	**COSMITET**	**8-5 PM**	**ALICIA RUANO-ADALJIZA AMAYA**
14	**4/4/2022**	**UNIVALLE**	**8-5 PM**	**ALICIA RUANO-AURA TEHERAN**
4	**7/4/2022**	**ASMETSALUD**	**8-5 PM**	**ALICIA RUANO-HILARY RUANO**

Previo a la construcción del instrumento se realizó en el grupo la revisión documental sobre capacidad instalada, se definieron estructura y objetivo del instrumento.

Se inicia la construcción del instrumento de capacidad instalada y suficiencia para ello se revisa con anterioridad la resolución 3100 del 2019 la cual tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud.

De acuerdo a la resolución 3100 se definieron 5 estándares que son: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos y procesos prioritarios sobre los cuales se van a construir los requerimientos, de igual manera se definió que se va a hacer por curso de vida.
En lo relacionado con el talento humano se hace el requerimiento por curso de vida y se acuerda que deben tener perfil e idoneidad para los diferentes profesionales y técnicos que solicita la resolución 3280.

Los avances en la elaboración han sido pocos, puesto que se está en proceso de determinar el alcance que tendrá el levantamiento de esta línea de base, en el entendido que varios de los aspectos que debe contener el formato de evaluación son competencia del área de aseguramiento y prestación de servicios de la SSPD, al momento que se habilitan los servicios de salud. A la fecha se inició el diseño de su estructura determinando los estándares a utilizar con base en la norma nacional de habilitación de servicios de salud (7 estándares en total); el primer estándar trabajado es el de talento humano para lo cual se tomó en cuenta los requerimientos establecidos en la Res. 3280/18 y lo prevista es el desarrollo de cada uno de estos con base en lo normado para cada uno de los cursos de vida. Por parte del equipo técnico operativo se continuará con la revisión documental y de otras fuentes de tal forma que se logre finalizar este proceso.

Dando continuidad a la construcción del formato con el cual se realizará el levantamiento de línea de base de capacidad instalada, se realizó reunión del equipo técnico operativo en el mes de abril; para reevaluar y determinar el alcance y contenido de este; la líder del proceso Diana Sierra, orientó para que dicha construcción se enfoque en aspectos tales como (Talento humano, población por curso de vida, tecnologías para implementación de la RPMS), dado que los avances a la fecha, abarcan aspectos muy amplios, por tanto el equipo técnico operativo debe precisar en los aspectos enunciados y así concluir la elaboración del formato, que será aplicado con el propósito de obtener una mirada de la suficiencia y capacidad instalada que poseen las instituciones para la prestación de los servicios de salud en relación con la atención de promoción y mantenimiento de la salud (implementación de la Ruta de Atención Integral Para la Promoción y Mantenimiento de la Salud).

3 acompañamiento a los actores del SGSSS para adaptabilidad de las intervenciones de acuerdo con las particularidades territoriales y poblacionales.

En las particularidades territoriales y poblacionales, para Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios en cuanto a la ruta integral de atención para la promoción y el mantenimiento de la salud, cada entidad debe adecuarse para la prestación del servicio; con la adaptación de sus

servicios, y caracterización de la población a su cargo teniendo en cuenta el enfoque diferencial de los usuarios tales como:

- Adultos mayores
- Población indígena
- Población afro
- Población víctima del conflicto armado
- Población LGTBIQ+
- Población habitante de calle
- Victimas de trata de personas
- Población excombatiente

Teniendo en cuenta que la contratación de servicios con enfoque diferencial e intercultural se debe realizar de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población de Santiago de Cali,

Es importante que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE); fomenten a los individuos y la comunidad poblacional para su bienestar y desarrollo realicen intervenciones de promoción y cuidado de la salud, protección específica detección temprana, diagnóstico, tratamiento rehabilitación y paliación.

Se realizó un proceso de alistamiento, relacionado con la revisión y ajustes del instrumento de asistencia técnica, de tal forma que su aplicación se enfoque no solo a la evaluación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), si no también se pueda realizar la verificación en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), Empresas Sociales del Estado (ESE); esto a partir de los estándares y criterios ya establecidos, que dan respuesta a los requerimientos de la (Res. 3280/18) y demás normas que la adicionan o modifican.

Revisión del instrumento: el instrumento diseñado para la evaluación, monitoreo y seguimiento a la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIAPMS), Consta de 9 estándares/156 criterios. En general se tienen en cuenta dos grandes aspectos el **primero** de gestión general para la implementación de la RIAPMS y el **segundo** de gestión específica enfocado en las atenciones individuales que estipula la norma para cada curso de vida (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez), la evaluación de estos últimos se hace a partir de la revisión de historias clínicas.

El instrumento, además, cuenta con columnas para anotar: calificación del criterio, autoevaluación, los medios para verificación sean documentos u otros y la columna de recomendaciones que permite establecer la mejora o ajustes que se requieren para el criterio que “No cumplió” en su totalidad la institución. Cuenta también con una columna de autoevaluación que le (permite a la institución realizar su propia verificación de los estándares y criterios); esto antes de la visita de asistencia técnica.

Los resultados que se obtienen al aplicar el instrumento en la verificación del grado de implementación de la RPMS están parametrizados por criterio, obteniendo un resultado **porcentual total** entre cero (0%) a cien (100%) de cumplimiento, y se interpretan así:

RESULTADO	PORCENTUAL
Cumple	mayor a 90%
Cumple parcial	70 a 89%
No cumple	menor a 69%

Ajustes al instrumento: en los ajustes realizados a dicho instrumento en el proceso de alistamiento se adiciona un nuevo estándar que corresponde a "evaluar el proceso de seguimiento y monitoreo a las rutas de riesgo" el cual lo componen dos (2) criterios, que se adicionaron a cada curso de vida.

Quedando el instrumento de asistencia técnica para verificación de la implantación de la RPMS, en EAPB/ESE y red prestadora con un total de **10 estándares y 168 criterios.**

Asistencias técnicas ejecutadas en el mes de marzo 2022:

Por parte de la coordinadora del equipo de Salud Pública con enfoque diferencial de la SSPD, jefe Lucy Luna Miranda se realizó reunión con los aseguradores y administrativos de las Instituciones prestadoras de servicios de Salud en Cali, con el propósito de instalar las asistencias técnicas integrales (Distintos contratistas y/o funcionarios del ente territorial de unen para visitar una institución en una fecha determinada - Se abordan múltiples temas y/o componentes en salud); asistencias técnicas a desarrollar en el periodo de marzo a junio 2022; esta estrategia se orienta a una realización eficiente de las asistencias técnicas resaltando la planeación y organización del grupo de Salud Pública y favoreciendo igualmente a las EAPB/ESE/IPS del Distrito de Cali, quienes requieren de conocer una planeación previa debido a las múltiples responsabilidades que poseen no solo con el Ente de Salud Distrital sino también nacional, Departamental, con los entes de control y con los mismos usuarios de los servicios.

En el mes de marzo y de abril se realizaron 17 asistencias técnicas a EAPB - IPS de régimen contributivo y subsidiado e IPS de la Red de salud Pública de Cali.

A continuación, se relaciona el consolidado de las Asistencias Técnicas realizadas con el resultado obtenido de acuerdo a la implementación de la Ruta de promoción

y Mantenimiento de la salud - Resolución 3280 del 2018:

ASISTENCIA TÉCNICA - RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI	
NOMBRE DE LA EAPB	RESULTADO GENERAL Y SEMAFORIZACIÓN
SURA	87%
COMFENALCO	92%
COMPENSAR	73%
NUEVA EPS	93 %
COSMITET	82%
SANITAS	94%
EMSSANAR	97%
FAMISANAR	85%
ECOPETROL	94%
SOS	90%
UNIVALLE (Régimen especial)	90%
NOMBRE DE LA IPS RED PRIVADA	**RESULTADO GENERAL Y SEMAFORIZACIÓN**
ESPRI SANIDAD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (Régimen especial)	82%
IPS IDIME SEDE CARRERA PRIMERA - NUEVA EPS	90%
NOMBRE DE LA IPS/ ESE	**RESULTADO GENERAL Y SEMAFORIZACIÓN SEGÚN ESTÁNDAR**
COLÓN - RED DE SALUD CENTRO	88%
CENTRO DE SALUD LA RIVERA /ESE NORTE	92%
IPS HOSP SIGLO XXI - ESE LADERA	97%
HOSP CARLOS CARMONA /ESE SUR ORIENTE	53%
CS LLANO VERDE - RED DE SALUD ORIENTE	98%
FUENTE :Instrumento de Seguimiento a la implementación de la RPMS, en EAPB/ESE/IPS de Santiago de Cali	

De acuerdo al cuadro se puede observar que once (11) Instituciones obtuvieron el resultado mayor a 90% cumpliendo con los requerimientos para la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud; donde el Centro de Salud Llano Verde de la Red de Salud Oriente obtuvo el mayor puntaje con un 98%, 94% la EAPB Ecopetrol; en un cumplimiento del 90% se encuentran SOS e IPS IDIME Sede Cra Primera, Servicio médico de la Universidad del Valle/IPS EAPB.

En el rango de Cumple parcial se observan 6 Instituciones de la cual el centro de

Salud Colón de la red de Salud Centro obtuvo el puntaje de 88% y la de menor puntaje fue la EAPB Compensar con un puntaje de 73%.
En el Rango de No Cumplimiento se encuentra el Hospital Carlos Carmona de la Red de salud Sur oriente con un puntaje obtenido de 53%.

En general se puede analizar que las instituciones del municipio de Cali están cumpliendo con lo normado para la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud de acuerdo a la Resolución 3280 del 2018; A las instituciones que presentaron cumplimiento parcial se les realizaron recomendaciones que fueron aceptadas con el propósito de mejorar la implementación de la Ruta de acuerdo a la Resolución.
En cuanto a la IPS Hospital Carlos Carmona de la Red de salud Suroriente, la Asistencia Técnica visibilizó que aún no han iniciado con el proceso de implementación de la ruta, se dejaron las observaciones pertinentes y el compromiso por parte del coordinador de promoción y prevención, de iniciar con la implementación de manera inmediata.

RESULTADOS CUALITATIVOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA, EVALUACIÓN DE LAS GENERALIDADES DE LAS ADAPTACIONES Y ADECUACIONES INSTITUCIONALES

Se realiza en las diferentes instituciones la revisión de los estándares de caracterización de la población afiliada o a atender, teniendo en cuenta la importancia de esta identificación de los diferentes grupos poblacionales para poder brindar una atención el enfoque diferencial por curso de vida; talento humano con el fin de identificar si las instituciones cuentan con talento humano capacitado para la operación de la RIAMSP.

Igualmente, en el marco normativo se revisión en las instituciones la realización de adaptación y adecuación de los servicios con enfoque diferencial e intercultural para la prestación de servicios de sus usuarios, encontrando los siguientes resultados:

CARACTERIZACION DE LA POBLACION AFILIADA	**ESTANDAR**	**TOTAL INSTITUCIONES**
	CUMPLE	12
	CUMPLE PARCIAL	3
	NO CUMPLE	1

Observamos que el 75 % de las instituciones cumplen, el 19 % cumplen parcial y

no cumple 6 %.

	ESTANDAR	TOTAL INSTITUCIONES
TALENTO HUMANO PARA LA OPERACIÓN DE LA RIAMPS	CUMPLE	9
	CUMPLE PARCIAL	6
	NO CUMPLE	1

En este estándar podemos apreciar que el 56 % de las instituciones cumplen, el 37,5 % cumplen parcial y el 6 % no cumple.

	ESTANDAR	TOTAL INSTITUCIONES
ETNIA	CUMPLE	4
	CUMPLE PARCIAL	2
	NO CUMPLE	8
	NO APLICA	2

En relación a la apropiación de un modelo de prestación de servicios con adecuaciones socioculturales, los resultados reflejan que en este estándar don fue más alto el porcentaje de no cumplimiento con un 50 %

	ESTANDAR	TOTAL INSTITUCIONES
DISCAPACIDAD	CUMPLE	9
	CUMPLE PARCIAL	6
	NO CUMPLE	1

El 56 % de las instituciones cumple con este estándar, 37,5 % lo hacen de manera parcial y el 6 % no cumplen.

	ESTANDAR	TOTAL INSTITUCIONES
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	CUMPLE	14

	CUMPLE PARCIAL	1
	NO CUMPLE	1

En este estándar podemos observar que es el que más alto porcentaje de cumplimento arroja frente a los demás 87,5 %.

REVISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS POR CURSO DE VIDA:

Durante las asistencias técnicas se realizó la revisión de historias clínicas por curso de vida de donde se obtuvieron los siguientes datos:

	RESULTADOS ASISTENCIA TÉCNICA (REVISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS) - RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI												,,,,,,,,,
Institución	Curso de vida - (REVISIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS)	Prestación de servicios del componente Primario para la atención de la RIAPMS Valoración Integral			Prestación de servicios del componente Primario para la atención de la RIAPMS Protección Especifica			Prestación de servicios del componente Primario para la atención de la RIAPMS Detección Temprana			Prestación de servicios del componente Primario para la atención de la RIAPMS Educación para la salud		
		CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	Educación individual	Educación grupal	Educación Familiar
EAPB													
COMPENSAR	Primera Infancia		X		X						NA	P	P
	Infancia		X		X			NA			NA	P	P
	Adolescencia		X		X			NA			NA	P	P
	Juventud		X		X				X		NA	P	P
	Adultez		X			X			X		NC	P	P
	Vejez			X			X			X	NC	P	P
FAMISANAR	Primera Infancia		X		X						C	P	P
	Infancia		X		X			X			C	P	P
	Adolescencia		X		X			X			C	P	P
	Juventud		X		X			X			C	P	P
	Adultez		X		X			X			C	P	P
	Vejez		X		X			X			C	P	P
ESPRI NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	Primera Infancia		X		X						NC	P	P
	Infancia		X		X			X			N/A	P	P
	Adolescencia		X		X			X			C	P	P

	Juventud			X		X				X	C	P	P
	Adultez			X	X					X	C	P	P
	Vejez			X		X		X			C	P	P
SURA	Primera Infancia		X		X						NA	P	C
	Infancia		X		X			X			NA	P	P
	Adolescencia			X		X		NA			C	P	C
	Juventud		X			X		X			NA	P	C
	Adultez			X		X			X		C	P	C
	Vejez		X		X				X		C	P	C
SANITAS	Primera Infancia	X			X						c		
	Infancia	X			X			X			C	C	C
	Adolescencia	X			X			X			C	C	C
	Juventud		X		X			X			C	C	C
	Adultez		X		X			X			C	C	C
	Vejez		X		X			X			C	C	C
COMFENALCO	Primera Infancia			X	X						NA	P	P
	Infancia		X		X			NA			NA	P	P
	Adolescencia	X			X			X			C	P	P
	Juventud		X		X				X		NA	P	P
	Adultez		X		X			X			NA	P	P
	Vejez		X		X			X			NA	P	P
EMSSANAR	Primera Infancia	X			X						C	P	P
	Infancia	X			X			X			C	P	P
	Adolescencia	X			X			X			C	P	P
	Juventud		X			X		X			C	P	P
	Adultez		X		X			X			C	P	P
	Vejez		X		X			X			C	P	P
NUEVA EPS	Primera Infancia		X		X						C	P	P
	Infancia		X		X			X			NA	P	P
	Adolescencia	X				X			X		NA	P	P
	Juventud		X		X			X			NA	P	P
	Adultez		X		X				X		NA	P	P
	Vejez		X		X			X			NA	P	P
SOS	Primera Infancia		X		X						NA	P	P
	Infancia		X		X			X			C	P	P
	Adolescencia		X		X				X		C	P	P
	Juventud		X		X				X		NA	P	P
	Adultez		X		X				X		NA	P	P
	Vejez			X		X			X		NA	P	

COSMITET	Primera Infancia		X		X						NC	P	P
	Infancia		X		X			X			NC	P	P
	Adolescencia		X		X			X			NC	P	P
	Juventud		X		X			X			NC	P	P
	Adultez		X		X			X			NC	P	P
	Vejez		X		X			X			NC	P	P
ECOPETROL	Primera Infancia		X		X			X			NA	P	C
	Infancia		X		X			X			C	C	P
	Adolescencia		X		X			X			C	C	P
	Juventud		X		X			X			C	NA	P
	Adultez		X			X			X		C	NA	P
	Vejez	X			X			X			P	NA	P
IPS/ESE													
H. SIGLO XXI-ESE LADERA	Primera Infancia	x			X						C	P	P
	Infancia	x			X			X			C	P	P
	Adolescencia	x				X		X			C	P	P
	Juventud	x				x		X			C	P	P
	Adultez		x		X				X		C	P	P
	Vejez		x		X			x			C	P	P
HOSPITAL CARLOS CARMONA-SURORIENTE	Primera Infancia		X		X						NC	P	P
	Infancia		X		X			X			NC	P	P
	Adolescencia		X		X			X			NC	P	P
	Juventud		X		X				X		NC	P	P
	Adultez		X		X				X		NC	P	P
	Vejez		X			X		X			NC	P	P
CS LLANO VERDE-ESE ORIENTE	Primera Infancia		X		X						C	P	P
	Infancia		X		X			X			C	P	P
	Adolescencia		X		X			X			C	P	P
	Juventud	X			X			X			C	P	P
	Adultez	X			X			X			C	P	P
	Vejez	X			X			X			C	P	P
CS CRISTÓBAL COLÓN-ESE CENTRO	Primera Infancia		X		X						NA	P	P
	Infancia		X		X			NA			NA	P	P
	Adolescencia		X		X			X			C	P	P
	Juventud			X	X			X			C	P	P
	Adultez		X			X		X			NA	P	P
	Vejez			X		X		X			NC	P	P
CS RIVERA-ESE NORTE	Primera Infancia		X		X						N/A	P	P

	Infancia	X			X					X	C	P	P
	Adolescencia	X			X			X			C	P	P
	Juventud	X			X			X			N/A	P	P
	Adultez	X			X				X		C	P	P
	Vejez	X			X				X		N/A	P	P
IPS/EAPB													
IDIME-NUEVA EPS	Primera Infancia		x		x						C	P	P
	Infancia		x		x			x			NA	P	P
	Adolescencia	x			x			x			C	P	P
	Juventud		x			x			x		C	P	P
	Adultez		x		x			x			C	P	P
	Vejez	x			x			x			NA	P	P

PRIMERA INFANCIA

Valoración Integral

Se evidenció en las historias clínicas revisadas que Sanitas, Emssanar y CS Ladera de la Red de Salud Oriente cumplen con los requerimientos para la realización del estándar valoración integral; la EAPB Comfenalco no cumple con este estándar, el equipo técnico operativo de la RIAMPS, dejó las recomendaciones pertinentes de acuerdo a los hallazgos encontrados.

Protección Específica

Se evidenció que en las historias clínicas revisadas y evaluadas, las diecisiete (17) Instituciones visitadas cumplen con el ítem de protección Temprana, de acuerdo a lo normado.

Educación en la Salud

Educación Individual: Se evidenció en las historias clínicas revisadas que siete (7) Instituciones Cumplen siendo: Famisanar, Sanitas, Emssanar, Nueva EPS, IPS Hospital Siloé Siglo XXI de la red de salud Ladera, Centro de Salud Llano Verde de la red de salud oriente e IPS Idime sede Cra. primera, Ecopetrol

Tres (3) No Cumplen, Policía, Cosmitet y la IPS Hospital Carlos Carmona y Seis (6) No Aplican Compensar, Sura, Comfenalco, SOS, IPS Centro de salud Cristóbal Colón de la ESE Centro y el centro de salud la Rivera de la red de salud Norte.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la educación individual.

La **Educación Grupal y la Educación Familiar** se encuentran en progresividad de acuerdo a la resolución 276 del 2019, se evidenció que la EAPB Sanitas es la única que ha iniciado el proceso de educación grupal y familiar mediante talleres asistenciales y virtuales dirigidos a sus afiliados, evidenciando en la historia clínica la remisión a estos talleres cumpliendo con lo normado en la resolución 3280 del

2018.

INFANCIA
Valoración Integral
De acuerdo a lo evidenciado en las historias clínicas Cumplen con la valoración integral Sanitas, Emssanar, Hospital Siloé Siglo XXI de la red de Salud Ladera y CS Rivera de la red de Salud Norte.
y con un Cumplimiento Parcial el resto de instituciones Compensar, Famisanar, ESPRIT Fátima - Policía, Sura, Comfenalco, Nueva EPS, Cosmitet, SOS, Hospital Carlos Carmona de la red de salud Suroriente, CS Llano Verde de la red de salud Oriente, CS Cristóbal Colón de la red de salud Centro e IPS Idime sede Cra. Primera, Ecopetrol

Protección Específica
Se evidenció que todas las instituciones cumplen con la protección temprana de acuerdo a lo normado para este curso de vida

Detección Temprana
Se evidenció en las historias clínicas que doce (12) instituciones cumplen con la prestación de servicio del componente primario para la atención de la RIAMPS detección temprana, las cuales son: Famisanar, Esprit Fátima - Policía- Sura, Sanitas, Nueva EPS, Emssanar, SOS, Cosmitet, Hospital Siloé Siglo XXI de la red de Salud Ladera, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, Centro de Salud Llano verde de la ESE Oriente e IPS dime sede Cra Primera.
y las Instituciones Compensar, Comfenalco y el CS Colón de la ESE Centro, Ecopetrol No Aplican y el Centro de Salud La Rivera de la ESE Norte No Cumple con la detección temprana de acuerdo a lo normado para este curso de vida.

Educación en la Salud
Educación Individual: Se pudo evidenciar en las historias clínicas de las Instituciones visitadas que ocho (8) Cumplen siendo: Famisanar, Sanitas, Emssanar, Nueva EPS, IPS Hospital Siloé Siglo XXI de la red de salud Ladera, Centro de Salud Llano Verde de la red de salud oriente e IPS Idime sede Cra. primera, Ecopetrol.
Tres (3) No Cumplen, Policía, Cosmitet y la IPS Hospital Carlos Carmona y Seis (6) No Aplican Compensar, Sura, Comfenalco, SOS, IPS Centro de salud Cristóbal Colón de la ESE Centro y el centro de salud la Rivera de la red de salud Norte.
En general se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la educación individual.
En cuanto a la **Educación Grupal y la Educación Familiar** que se encuentran en progresividad de acuerdo a la resolución 276 del 2019, se evidenció que la EAPB Sanitas ha iniciado el proceso de educación grupal y familiar mediante talleres asistenciales y virtuales dirigidos a sus afiliados, evidenciando en la historia clínica la remisión a estos talleres cumpliendo con lo normado en la resolución 3280 del 2018.

ADOLESCENCIA

Valoración Integral

En la Asistencia Técnica se evidenció en las historias clínicas revisadas Sura, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, Nueva EPS, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESE Ladera, CS La Rivera de la ESE Centro y la IPS IDIME sede Cra. Primera cumplen con la valoración Integral de acuerdo a lo normado para este curso de adolescencia.
Nueve (9) instituciones obtuvieron un cumplimiento parcial las cuales son: Compensar, Famisanar, SOS, Cosmitet, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, CS Llano Verde de la ESE Oriente y CS Cristóbal Colón, Ecopetrol
Se realizaron observaciones y se dejaron recomendaciones pertinentes para que las instituciones en el menor tiempo posible las implementen.

Protección Específica

Se evidenció en las historias clínicas revisadas quince (15) instituciones cumplen con el criterio de protección Específica las cuales son: Compensar, Famisanar, Esprit Fátima - Policía, Sura, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, SOS, Cosmitet, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, CS Llano Verde de la ESE Oriente, CS Cristóbal Colón de la ESE Centro, CS La Rivera de la ESE Norte e IPS Idime sede Cra. Primera, Ecopetrol
Dos (2) instituciones con un Cumplimiento Parcial: Nueva EPS y Hospital Siloé Siglo XXI.
Se Realizaron las observaciones y se dejaron recomendaciones pertinentes para que las instituciones en el menor tiempo posible las implementen en el curso de vida de adolescencia en el estándar de protección Específica.

Detección Temprana

Se evidenció en las historias clínicas revisadas trece (13) instituciones realizan la detección temprana a su población del curso de vida de adolescencia, cuales son: Famisanar, Esprit Fátima, Sanitas, Cosmitet, Emssanar, Compensar, Hospital Siglo XXI de la ESE Ladera, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, CS Llano Verde de la ESE Oriente, Cs Cristóbal Colón de la ESE Centro, CS la Rivera de la ESE Norte e IPS Idime sede Cra primera, Ecopetrol
Dos (2) instituciones se evidenciaron que cumplen parcialmente la detección temprana para el curso de vida de adolescencia, que son: Nueva EPS y SOS.
y dos (2) instituciones No aplican para este criterio las cuales son: Compensar y Sura

Educación en la Salud
Educación Individual:

Se pudo evidenciar en las historias clínicas revisadas de las Instituciones visitadas

que trece (13) Cumplen siendo: Famisanar, Esprit Fátima, Sura, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, SOS, IPS Hospital Siloé Siglo XXI de la red de salud Ladera, Centro de Salud Llano Verde de la red de salud oriente, CS Llano Verde de la ESE Oriente, CS Cristóbal Colón de la ESE Centro, CS La Rivera de la ESE Norte e IPS Idime sede Cra. primera, Ecopetrol, Dos (2) No aplican son: Compensar y Nueva EPS y dos (2) instituciones No Cumplen, Cosmitet y el Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente.
En general se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la educación individual.
En cuanto a la **Educación Grupal y la Educación Familiar** que se encuentran en progresividad de acuerdo a la resolución 276 del 2019, se evidenció que la EAPB Sanitas ha iniciado el proceso de educación grupal y familiar mediante talleres asistenciales y virtuales dirigidos a sus afiliados, evidenciando en la historia clínica la remisión a estos talleres cumpliendo con lo normado en la resolución 3280 del 2018.

JUVENTUD

Valoración Integral
Se evidenció en las historias clínicas revisadas que cuatro (4) instituciones cumplieron con la valoración integral en el curso de vida Juventud las cuales son: Hospital Siloé Siglo XXI de la ESE Ladera, CS Llano Verde de la ESE Ladera y CS La Rivera de la ESE Norte, Ecopetrol.
Once (11) instituciones tienen un cumplimiento parcial de este ítem, las cuales son: Compensar, Famisanar, Sura, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, Nueva EPS, SOS, Cosmitet, Hospital Carlos Carmona y la IPS Idime sede Cra primera.
y dos (2) instituciones No Cumplen que son Esprit Fátima de la Policía y CS Colón de la ESE Centro.
Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la Valoración Integral, teniendo en cuenta que la falencia mayor está relacionada con la aplicación de los instrumentos de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 3280 del 2018.

Protección Específica
De las Historias clínicas revisadas y evaluadas se identificó que doce (12) instituciones cumplen con el ítem de protección específica para el curso de vida de juventud, las cuales son: Compensar, Famisanar, Sanitas, Comfenalco, Nueva EPS, SOS, Cosmitet, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, CS Llano Verde de la ESE Oriente, CS Colón de la ESE Centro y CS La Rivera de la ESE Norte, Ecopetrol y cinco (5) instituciones tienen un cumplimiento parcial de este ítem, siendo Esprit Fátima, Sura, Emssanar, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESE Ladera e IPS Idime sede Cra. Primera.
Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la Protección Específica, para el curso de vida de juventud.

Detección Temprana

Se evidenció en las historias clínicas revisadas y evaluadas que nueve (9) instituciones Famisanar, Sura, Sanitas, Emssanar, Nueva EPS, Cosmitet, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESE Ladera y CS Llano Verde de la ESE Oriente, Ecopetrol cumplen con el ítem de detección temprana para el curso de vida de juventud y siete (7) obtuvieron un cumplimiento parcial las cuales son: Compensar, Comfenalco, SOS, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, CS Colón de la ESE Centro, CS La Rivera de la ESE Norte e IPS Idime sede Cra. primera.

La Institución Esprit Fátima evidenció que no realizó la detección temprana para el curso de vida juventud.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la Detección Temprana, para el curso de vida de juventud.

Educación en la Salud

Educación Individual:

Se pudo evidenciar en las historias clínicas revisadas que nueve (9) Instituciones realizan educación individual de acuerdo a lo normado en la Resolución 3280 del 2018, siendo: Famisanar, Esprit Fátima, Sanitas, Emssanar, IPS Hospital Siloé Siglo XXI de la red de salud Ladera, Centro de Salud Llano Verde de la Red de Salud Oriente, CS Colón de la ESE Centro e IPS Idime sede Cra. Primera, Ecopetrol.

Seis (6) instituciones no aplican este estándar que son: Compensar, Sura, Comfenalco, Nueva EPS y el centro de salud la Rivera de la red de salud Norte.

Dos (2) instituciones no cumplen con la educación individual las cuales son: Cosmitet y el Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la educación individual.

La **Educación Grupal y la Educación Familiar** que se encuentran en progresividad de acuerdo a la resolución 276 del 2019, se evidenció que la EAPB Sanitas es la única que ha iniciado el proceso de educación grupal y familiar mediante talleres asistenciales y virtuales dirigidos a sus afiliados, evidenciando en la historia clínica la remisión a estos talleres cumpliendo con lo normado en la resolución 3280 del 2018.

ADULTEZ

Valoración Integral

Se evidenció en las historias clínicas revisadas que tres (3) instituciones cumplen con la valoración integral las cuales son: CS Llano Verde de la ESE Oriente y CS La Rivera de la ESE Norte, Ecopetrol

Doce (12) instituciones cumplen parcialmente las cuales son: Compensar, Famisanar, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, Nueva EPS, SOS, Cosmitet, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESE Ladera, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente, CS Colón de la ESE Centro e IPS Idime sede Cra. primera y Dos (2) instituciones No cumplen con la valoración integral de acuerdo a lo normado en la resolución 3280 del 2018, las cuales son Esprit Fátima y Sura.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la Valoración Integral, teniendo en cuenta que la falencia mayor está relacionada con la aplicación de los

instrumentos de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 3280 del 2018 para el curso de vida adultez.

Protección Específica

En las historias clínicas evaluadas el ítem de protección específica para el curso de vida adultez se evidenció que catorce (14) instituciones cumplen y tres (3) Instituciones no cumplen con lo relacionado a la Protección específica para este curso de vida las cuales son: Comfenalco, Sura y Centro de salud Colón de la ESE Centro.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones para su implementación de acuerdo a lo normado.

Detección Temprana

En las historias clínicas revisadas se evidenció que ocho (8) instituciones cumplen con las acciones relacionadas a la Detección Temprana de posibles problemas en salud en el curso de vida adultez, las cuales son: Famisanar, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, CS Llano Verde de la ESE Oriente, CS Colón de la ESE Centro e IPS Idime sede Cra. Primera, Ecopetrol.

Ocho (8) presentaron cumplimiento parcial las cuales son Comfenalco, Sura, Nueva EPS, SOS, Cosmitet, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESE Ladera, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente y CS La Rivera de la ESE Norte.

Esprit Fátima No Cumple con las acciones pertinentes a la detección temprana del curso de vida Adulto.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones para su implementación de acuerdo a lo normado, teniendo en cuenta que la detección temprana disminuye la morbimortalidad por causas que si se detectan a tiempo se pueden prevenir.

Educación en la Salud

Educación Individual

Se pudo evidenciar en las historias clínicas revisadas que diez (10) Instituciones realizan educación individual de acuerdo a lo normado en la Resolución 3280 del 2018, siendo: Famisanar, Esprit Fátima, Sura, Sanitas, Emssanar, IPS Hospital Siloé Siglo XXI de la red de salud Ladera, Centro de Salud Llano Verde de la Red de Salud Oriente, CS la Rivera de la ESE Norte e IPS Idime sede Cra. primera, Ecopetrol.

Cuatro (4) instituciones no aplican este estándar que son: Comfenalco, Nueva EPS, SOS y el Centro de Salud Colón de la red de salud Centro; tres (3) que no cumplen con la educación individual las cuales son: Compensar, Cosmitet y el Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la educación individual.

La **Educación Grupal y la Educación Familiar** que se encuentran en progresividad de acuerdo a la resolución 276 del 2019, se evidenció que la EAPB Sanitas es la única que ha iniciado el proceso de educación grupal y familiar mediante talleres asistenciales y virtuales dirigidos a sus afiliados, evidenciando en la historia clínica la remisión a estos talleres cumpliendo con lo normado en la resolución 3280 del 2018.

VEJEZ

Valoración Integral

Se evidenció en las historias clínicas revisadas que tres (3) instituciones cumplen con la valoración integral las cuales son: CS Llano Verde de la ESE Oriente, CS La Rivera de la ESE Norte y la IPS Idime sede Cra. Primera.

diez (10) instituciones cumplen parcial las cuales son: Famisanar, Sura, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, Nueva EPS, Cosmitet, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESe Ladera y el Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente,Ecopetrol y cuatro (4) instituciones No cumplen con la valoración integral de acuerdo a lo normado en la resolución 3280 del 2018, las cuales son Esprit Fátima, SOS y Centro de Salud Colón de la ESE Centro.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la Valoración Integral, teniendo en cuenta que la falencia mayor está relacionada con la aplicación de los instrumentos de obligatorio cumplimiento de acuerdo a la Resolución 3280 del 2018 para el curso de vida de Vejez.

Protección Específica

En las historias clínicas evaluadas el ítem de protección específica para el curso de vida vejez se evidenció que doce (12) instituciones cumplen las cuales son: Famisanar, Sura, Sanitas, Comfenalco, Emssanar, Nueva EPS, Cosmitet, Hospital Siloé Siglo XXI de la ESe Ladera, CS Llano Verde de la ESE Oriente, CS La Rivera de la ESE Norte y la IPS Idime sede Cra. Primera, Ecopetrol y cuatro (4) Instituciones cumplen parcialmente con lo relacionado a la Protección específica para este curso de vida las cuales son: Esprit Fátima, SOS, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente y Centro de salud Colón de la ESE Centro.

y Una (1) institución que No cumple que es Compensar.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones para su implementación de acuerdo a lo normado para el curso de vida Vejez.

Detección Temprana

En las historias clínicas revisadas se evidenció que doce (12) instituciones cumplen con las acciones relacionadas a la Detección Temprana de posibles problemas en salud en el curso de vida vejez y cuatro (4) presentaron cumplimiento parcial las cuales son: Sura, SOS, Cosmitet y CS La Rivera de la ESE Norte y una (1) institución no cumplió Esprit con las acciones pertinentes a la detección temprana del curso de vida vejez la cual es Compensar.

Se dejaron recomendaciones y orientaciones para su implementación de acuerdo a lo normado, teniendo en cuenta que la detección temprana disminuye la morbimortalidad por causas que si se detectan a tiempo se pueden prevenir en el curso de vida de Vejez.

Educación en la Salud

Se pudo evidenciar en las historias clínicas revisadas de las Instituciones visitadas que ocho (8) Cumplen siendo: Famisanar, Esprit Fátima, Sanitas, Sura, Emssanar, IPS Hospital Siloé Siglo XXI de la red de salud Ladera y Centro de Salud Llano Verde de la Red de salud Oriente, Ecopetrol.

Cinco (5) instituciones No aplican que son: Comfenalco, Nueva EPS, SOS, Centro

de salud de la Rivera de la ESE Norte e IPS Idime de la Cra. primera.
y Cuatro (4) No Cumplen, Compensar, Cosmitet, Hospital Carlos Carmona de la ESE Suroriente y Centro de salud Cristóbal Colón de la ESE Centro.
Se dejaron recomendaciones y orientaciones frente a la educación individual en el curso de vida Vejez.
La **Educación Grupal y la Educación Familiar** se encuentran en progresividad de acuerdo a la Resolución 276 del 2019, donde se evidenció que la EAPB Sanitas es la única que ha iniciado el proceso de educación grupal y familiar mediante talleres asistenciales y virtuales dirigidos a sus afiliados, evidenciando en la historia clínica la remisión a estos cumpliendo con lo normado en la resolución 3280 del 2018.

Resultados de la implementación de las atenciones que están en progresividad para la implementación (Resolución 276 de 2019):

Con el propósito de obtener una línea de base en cuanto a los avances de la implementación de las actividades que están en progresividad para ser implementadas para la RPMS (Res. 276 de 2019, que modifica la Res. 3280 de 2018); la cual rige a partir del 1° de enero de 2020, con un plazo máximo de tres años. Por lo tanto, en el marco de las asistencias técnicas integrales, en este periodo se visitaron un total de **diecisiete (17)** instituciones de salud así: EAPB (Famisanar, Sura, Sanitas, Compensar, Emssanar, Nueva EPS, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, C.S Llano Grande, C.S Colón del ESE centro, C.S Rivera de Norte, (IDIME-Nueva EPS, EAPB Comfenalco y Policía), Hosp. Carlos Carmona ESE Sur Oriente, Ecopetrol.

En el presente cuadro se ilustra los resultados con datos numéricos en términos de cuantas de las instituciones visitadas (EAPB/ESE/IPS), han implementado la intervención destacando además el nombre de la institución (**Si implementaron)** y (**No han implementado),** la intervención estipulada en la norma:

	16 Instituciones visitadas en el periodo				% de implementación de la atención/ según IPS visitadas en CALI - 2022
Atenciones en progresividad Res. 276 de 2019	SI	Implementaron	NO	no han implementado	
Atención en salud por pediatría en niños de primera infancia	14	EAPB(Famisanar, Sura, Compensar, Sanitas, Emsanar, Nueva EPS, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, Hosp. Carlos Carmona, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE centro, C.S Rivera de Norte, (IDIME-Nueva EPS	2	EAPB (Comfenalco y Policia)	
Atención en salud por medicina general o familiar a población entre 24 y 44 años	15	EAPB(Famisanar, Sura, Compensar, Sanitas, Emsanar, Nueva EPS, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE centro, C.S Rivera de Norte, (IDIME-Nueva EPS, EAPB (Comfenalco y Policia)	1	Hosp. Carlos Carmona ESE Sur Oriente	
Atención en salud bucal (consulta por profesional de odontología en todo los cursos de vida)	16	TODAS			
Fortificación casera con micronutrientes en polvo	4	B (Sura, Sanitas, Emsanar) y Hosp. Siglo XXI de ESE La	12	EAPB(Famisanar, Compensar, Nueva EPS, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE, Hosp. Carlos Carmona, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE centro, C.S Rivera de Norte, (IDIME-Nueva EPS	
Desparasitación Intestinal	16	TODAS			
Suplementación con hierro	16	TODAS			
Tamizaje con ADN y VPH	16	TODAS			
Tamizaje para cáncer de colon	16	TODAS			
Atención en salud para la promoción y apoyo para la lactancia materna	9	EAPB(Sanitas, Emsanar, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, Hosp. Carlos Carmona, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE centro, (IDIME-Nueva EPS.	7	EAPB(Famisanar, Sura, Compensar,) - IPS/ESE (C.S Rivera de Norte, (Comfenalco y Policia, Nueva EPS)	
Educación grupal en los diferentes momentos del curso de vida.	6	ra, Sanitas, Emsana, Policia, Nueva EPSr) y C.S Rivera	10	EAPB(Famisanarr, Compensar, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, Hosp. Carlos Carmona, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE (IDIME-Nueva EPS, EAPB (Comfenalco)	
Atención básica de orientación familiar.	1	EAPB (Sanitas)	15	EAPB(Famisanar, Sura, Compensar, Emsanar, Nueva EPS, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE centro, C.S Rivera de Norte, (IDIME-Nueva EPS, EAPB (Comfenalco y Policia), Hosp. Carlos	
Educación para la salud dirigida a la familia	1	EAPB (Sanitas)	15	EAPB(Famisanar, Sura, Compensar, Emsanar, Nueva EPS, Cosmitet, SOS) - IPS/ESE (Hosp. Siglo XXI, C.S Llano Grande, C.S Colon de la ESE centro, C.S Rivera de Norte, (IDIME-Nueva EPS, EAPB (Comfenalco y Policia), Hosp. Carlos Carmona ESE Sur Oriente	

Se evidencia, en los datos relacionados teniendo en cuenta **la intervención en progresividad y el número de instituciones que (SI) la han implementado;** y partiendo que son un total de 16 instituciones visitadas en el periodo, de manera estadística descendente, se refleja así:

(16 instituciones) implementando la atención: Desparasitación intestinal, suplementación con hierro, tamizaje con ADN y VPH, tamizaje de cáncer de colon, la atención en salud bucal por profesional de odontología para todos los cursos de vida. Seguida de **(15 instituciones);** La atención en salud por medicina general o familiar a población entre 24 y 44 años. **Seguida por (14 instituciones);** que realizan atención en salud por pediatría en niños de primera infancia. En un menor grado podemos observar que **(9 instituciones),** implementaron la atención en salud para la promoción y apoyo para la lactancia materna; **(6 instituciones)** implementaron la educación grupal por momentos del curso de vida; **(4 instituciones)** han implementado la fortificación casera con micronutriente en polvo, y por último solo **(1 institución)** la EAPB Sanitas**,** ha implementado la atención básica de orientación familiar y la educación dirigida a la familia. Resaltando que esta institución que se enuncia es la única que de las visitadas ha implementado las 12 atenciones que están en progresividad para la RPMS.

3.4 Levantamiento de línea de base de indicadores que dan cuenta de la implementación de las intervenciones individuales de la resolución 3280 de 2018.

El manual metodológico para la elaboración e implementación de las RIAS, adoptado por la (Res. 3202 de 2016), la Resolución 3280 de 2018 y demás normas concordantes; establece que el Ministerio de Salud y de la Protección Social y las entidades territoriales, tienen a su *"cargo establecer objetivos, metas, indicadores de seguimiento sobre resultados e impactos en la salud pública de las actividades de promoción de salud y la prevención de la enfermedad". Por lo que se ha establecido los hitos como trazadores del proceso de atención a los cuales se les realiza el proceso de seguimiento y evaluación a través de cada uno de los indicadores definidos y enfocados en las atenciones en salud que reciben las personas, familias y comunidades, así como el seguimiento a los resultados del proceso de atención en salud a cargo de los agentes del sistema de salud.*

Conforme con lo anterior cada actor del SGSSS, en el marco de las funciones de su competencia, están sujetos a realizar los procesos de monitoreo y evaluación de las acciones e intervenciones definidas en la RPMS y del impacto de estas en la población a su cargo, cumpliendo con los estándares y periodicidad del reporte de indicadores, tal como lo establece la Res. 202 de 2021 *"Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 4505 de 2012, anexo técnico con el propósito de ajustarlo a la captación y registro de información relacionada con las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal";* se requiere entonces que cada institución responsable priorice acciones para adecuar su sistema de información de tal forma que no se generen barreras para la obtención del dato, que dicho dato sea objeto de análisis y los resultados obtenidos, sean utilizados para generar acciones que fortalezcan el proceso de gestión en salud por parte del actor del sistema e igualmente en pro de mejorar la atención a los usuarios.

Es fundamental, el cumplimiento y efectividad en el reporte de los indicadores al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO), puesto que tal como se expone en el manual metodológico *"se convierte en la herramienta necesaria para la toma de decisiones que apoya la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector: aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios".*

Dando continuidad al proceso de alistamiento por parte del equipo técnico operativo para implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud (RPMS), se apoyó la construcción del instrumento de diagnóstico, para el levantamiento de una línea de base de indicadores en el marco de la Resolución 3280 de 2018, confrontando con los definidos en las fichas técnicas del Ministerio de Salud y de la Protección Social para la ruta; listando los indicadores de resultado, indicadores de proceso, indicadores a cargo del ente territorial y otros indicadores (aunque no se encuentran estipulados en la 3280/18, si fueron priorizados por el Ministerio de Salud y de la Protección social).

El equipo técnico operativo de la RIAMPS realizó un conversatorio de la Resolución 202 del 2019 y de la ficha metodológica de indicadores y cada una de sus variables, contemplados en la Resolución 3280 del 2018; de esta manera fortalecer y desarrollar capacidades, competencias para la Ruta Integral de Atención para la promoción y Mantenimiento de la salud, en lo relacionado con los indicadores, modo de levantamiento de la información y reporte de estos.

Esto con el propósito de generar un instrumento completo y de fácil manejo, con su respectivo instructivo, para el actor del sistema y por parte del encargado de la asistencia técnica, que será objeto de la evaluación y que la aplicación de este permitan la recolección de información amplia y suficiente que nos ilustre en el contexto de ciudad el avance y/o realidad en el marco de monitoreo y evaluación de los indicadores contemplados en la resolución 3280/18, por parte de en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, las Empresas Sociales del estado, las Entidades del régimen especial y su red prestadora.

El equipo en su planeación agendó el proceso de levantamiento de la línea de base de los indicadores a partir del mes de marzo 2022, con el siguiente cronograma:

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL				
RUTA INTEGRALES DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD RIAPMS				
CRONOGRAMA DE VISITAS LEVANTAMIENTO LÍNEA DE BASE INDICADORES QUE DAN CUENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES DE LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018				
No.	**FECHA**	**EAPB**	**HORARIO**	**RESPONSABLE**
7	5/4/2022	MALLAMAS	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-LEIDY SEMANATE
15	12/4/2022	ECOPETROL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
11	18/4/2022	FAMISANAR	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY MINOTA
1	19/4/2022	SURA	8-5 PM	AURA TEHERÁN- ADALJIZA AMAYA
4	20/4/2022	COMPENSAR	8-5 PM	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE
2	21/4/2022	SANITAS	8-5 PM	AURA TEHERÁN-CAROLINA GIRALDO
6	22/4/2022	COOSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-ADALJIZA AMAYA
10	25/4/2022	COMFENALCO	8-5 PM	AURA TEHERÁN-ADALJIZA AMAYA-YUBY MAPALLO
17	26/4/2022	POLICÍA	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-HILARY MINOTA
5	27/4/2022	EMSSANAR	8-5 PM	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE
12	28/4/2022	NUEVA EPS	8-5 PM	AURA TEHERÁN-ADALJIZA AMAYA
16	3/5/2022	COSMITET	8-5 PM	AURA TEHERÁN-LEIDY SEMANATE
18	3/5/2022	SALUD TOTAL	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-ALICIA RUANO
3	5/5/2022	SOS	8-5 PM	CAROLINA GIRALDO-LEIDY SEMANATE
14	5/5/2022	UNIVALLE	8-5 PM	ADALJIZA AMAYA-AURA TEHERÁN

8	11/5/2022	ASMETSALUD	8-5 PM	ALICIA RUANO-HILARY MINOTA

Conforme a lo previsto en el mes de abril, se inició el levantamiento de línea de base de los indicadores que están expresos en la Resolución 3280 de 2018, para la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud y Ruta Materno Perinatal, esto a través de visitas de asistencia técnica realizadas por las integrantes del equipo técnico operativo

Las visitas fueron programadas teniendo en cuenta el cronograma de asistencias técnicas integrales que se planteó para este periodo de 2022, de tal manera que cada asistencia a las EAPB, se hizo en compañía con otros equipos que conforman el área de Salud Pública con Enfoque Diferencial de la Secretaría de Salud Pública Distrital; quienes igualmente realizan asistencias en otros componentes.

Es de anotar que para definir el enfoque final de la construcción del formato para el levantamiento de esta línea de base se realizaron varios ajustes, entre ellos fue fundamental la asesoría recibida por parte de la referente del Ministerio de Salud y Protección Social Mónica Genith Castro - Coordinadora del grupo curso de vida; quién explicó y entregó un documento sustentando el hecho de priorizar el monitoreo y seguimiento de solo 30 indicadores para la RPMS y de 15 indicadores para la RIAMP, indicó que si bien “entre ambas rutas hay un total de doscientos diez (210) indicadores; específicamente 156 de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y 54 indicadores de la Ruta Materno Perinatal, se pretende inicialmente el seguimiento de los que cuentan con mayor criterio de pertinencia y redundancia distribuidos así: 20 indicadores de coberturas – 10 de impacto (RPMS) y 10 indicadores de coberturas - 5 de impacto (RIAMP).

En el mismo sentido, la líder del proceso para la implementación de la RPMS de la SSPD, profesional Diana Sierra, realizó una priorización en el sentido de medir indicadores desagregados esto en relación con los que están expresados por “momento de curso de vida” en la RPMS, puesto que es de interés para el Ente Territorial obtener la información de manera más específica, por lo que para esta RPMS en el formato de línea de base pasa de (30 indicadores) a un total de (51 indicadores) y en cuanto a la RIAMP se desagrega un indicador pasando de (15 indicadores) a (17 indicadores).

A continuación, se presenta una síntesis cuantitativa en relación a la cantidad de indicadores que, a la fecha de la visita de asistencia técnica, las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio le están realizando seguimiento y monitoreo.

Institución	Seguimiento y monitoreo de los 51 Indicadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud				Seguimiento y monitoreo de los 17 Indicadores de la Ruta Materno Perinatal			
EAPB	No. de indicadores	Porcentaje de cumplimiento	Responsable del análisis	Responsable del reporte	No. de indicadores	Porcentaje de cumplimiento	Responsable del análisis	Responsable del reporte
COMPENSAR	Pendiente							
FAMISSANAR	24	47%	Sandra Marín	Sandra Marín	15		Sandra Marín	Martin Muñoz
MALLAMAS								
ECOPETROL								
POLICÍA	35	68%	Sixta Cabal	María Eugenia Soto	9	52%	Yesenia Barreiro	María Eugenia Soto
SURA	11	21,5%	Lina Maria Hurtado	Lina Maria Hurtado	13	76 %	Angela María Cifuentes	Funcionarios desde el nivel central
COOSALUD								
SANITAS	34	67%	Dra. Margarita Ortiz - Asesor médico de la Atención Primaria Se realiza en conjunto con el equipo primario	Las jefes de cada uno de los programas	4	23.5%	Dra. Margarita Ortiz - Asesor médico de la Atención Primaria Se realiza en conjunto con el equipo primario	La jefe encargada del programa de la Ruta Materno perinatal
COMFENALCO	50	98 %	Estefany Espinosa	Joaquín Hincapié	11	65%	Lina Marcela Mejía Lerma	Joaquín Hincapié
EMSSANAR	47	92%	Angie Perea	Sandra Bedoya	16	94%	Sandra Bedoya	Evelyn Vásquez
NUEVA EPS	31	61 %	Equipo de P y P Nivel Nacional	Equipo de P y P Nivel Nacional	8	47 %	Melisa Marín	Equipo de PYP Nivel Nacional
SALUD TOTAL	Pendiente							
SOS								
COSMITET								

UNIVALLE								
ASMETSALUD	Pendiente							

3.5 Fortalecimiento de competencias del talento humano en salud en la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud RIAMPS

La asistencia técnica es un proceso orientado al desarrollo de capacidades en las personas, las organizaciones y la comunidad, a fin de contribuir al logro de la gestión territorial y a alcanzar los resultados en salud esperados; mediante asesoría, cooperación- acompañamiento técnico y capacitación, en trabajo conjunto con los actores involucrados. Parte de la identificación de las necesidades y oportunidades propias y en respeto al desarrollo autónomo y descentralizado local, reconociendo competencias existentes, para generar procesos de concertación y transformaciones sostenibles.

Se tiene como marco la Ley 715 de 2001, sobre disposiciones para organizar la prestación de servicios de educación y salud; y las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, las cuales reformaron el sistema de salud y La Res. 3280/2018, sobre La Ruta Integral de Atención Para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, que hace parte de los componentes del modelo integral de atención, operativos importantes y de obligatorio cumplimiento que da pautas a los diferentes actores del sistema (Entes territoriales, EAPB, IPS, ESEs) para garantizar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en nuestras comunidades.

Como Ente Territorial, en el marco de las competencias, se plantea el desarrollo de asistencias técnicas por parte del equipo técnico operativo para la Implementación de RIAS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud), con el fin de realizar procesos de formación y desarrollo de capacidades a través de un centro de aprendizaje, dirigido a los integrantes del sistema de salud para fortalecer las competencias para la gestión de la salud pública, que permita a los profesionales en salud, tener herramientas para la atención integral centrada en las personas, familias y comunidades.

Las asistencias técnicas programas están enfocadas en dos líneas de Capacitación:

A través de cursos virtuales: dirigido a los profesionales en salud de las Instituciones prestadoras, funcionarios de las EAPB, IPS, ESEs. Con el objeto de fortalecer las capacidades y las competencias de los trabajadores de la salud y la comunidad por medio de una formación integral en salud pública, mediante el aprendizaje colaborativo y en red que fomente el mejoramiento continuo de las prácticas de salud pública y contribuya a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los territorios, promoviendo la investigación continúa y las buenas prácticas en Salud que redunden en el mejoramiento de la prestación del servicio y por ende en la calidad de vida de las comunidades.

El Centro de Desarrollo de Capacidades aplica para todo el talento humano que apoya los procesos de atención integral en salud, así mismo se hará extensivo a todas las instituciones aliadas y cada uno de sus actores con el propósito de crear experticia técnica en todo el sector salud.

El curso Virtual de Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud, se ofrece de manera sincrónica donde se da modalidad de aprendizaje en que el tutor y el alumno se escuchan, se leen y/o se ven en el mismo momento, independiente de que se encuentren en espacios físicos diferentes y asincrónico, es la Modalidad de aprendizaje en que el tutor y el alumno interactúan en espacios y momentos distintos.

El modo de ingreso al curso virtual: se realiza por la página web de la Alcaldía municipal, a través de la plataforma moodle.cali.gov.co esta es la plataforma de Capacitación institucional; está dividido por categorías, se ingresa a la categoría de secretaria de salud, y ubica el curso de Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud. El curso está dividido por módulos para los diferentes cursos de vida. (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adultez y Vejez), cada módulo comprende una intensidad horaria de (40 horas).

El Curso Virtual de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la salud, dará inicio a partir del mes de abril y se designó monitores para cada curso de vida así:

No.	CURSO DE VIDA	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	INTENSIDAD HORARIA	RESPONSABLE EQUIPO RIAMPS	ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	PRIMERA INFANCIA	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	AURA TEHERAN - HILARY MINOTA	DIANA LEYES-YURY MUÑOZ
2	INFANCIA	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	AURA TEHERAN - HILARY MINOTA	DIANA LEYES-YURY MUÑOZ
3	ADOLESCENCIA	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	CAROLINA GIRALDO	
4	JUVENTUD	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	ADALJIZA AMAYA	
5	ADULTEZ	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE	
6	VEJEZ	4/04/2022	29/04/2022	80 HORAS	ALICIA RUANO-LEIDY SEMANATE	JORGE OTERO

El equipo técnico operativo encargado de realizar las asistencias técnicas, en la primera visita de esta vigencia (marzo-2022), realizará la convocatoria abierta en cada institución, así mismo se generará un oficio notificando la inscripción al curso Virtual, a los administrativos

Con respecto a los cursos virtuales de la RIAPMS, planteado por módulos; se han realizado modificaciones tales como, la activación de un foro para el módulo de primera infancia este foro será liderado por una médica especialista en pediatría que hace parte del grupo de primera infancia de la SSPD; en cuanto a los cupos para cada módulos serán de 50 participantes por curso de vida de primera Infancia, infancia, Adultez y Vejez que tengan dos tutores asignados y los otros módulos un cupo de 30 participantes, para el curso de vida de Adolescencia y Juventud. Los ajustes generales del curso están siendo realizados por parte de la líder del proceso Diana Sierra en conjunto con la doctora Sonia Botero.

Para dar continuidad con la implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, se concertó capacitación con el equipo técnico operativo de la RIAMPS, como tutores para la realización de los cursos virtuales por cursos de vida, con el ingeniero Daniel Zamora, de la secretaría de salud pública Distrital de Cali, la cual se llevó a cabo de manera presencial, indicó que los cursos están dirigidos a médicos, enfermeras y profesionales de la salud, que desempeñan sus actividades en atención primaria de la salud, en los diferentes cursos de vida, cuyo objeto es el de aportar los elementos básicos para el manejo y control de la anamnesis en la evaluación de la Historia Clínica y poder brindar una Atención Integral.

Seguidamente el ingeniero Daniel Zamora, proyectó y dio ingreso en la plataforma de capacitación institucional de la alcaldía de Cali en el link https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=349, procedió a dar la capacitación y orientaciones para realizar el curso virtual de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud para los diferentes cursos de vida.

Cada curso de vida se enmarca en un entorno de aprendizaje virtual y está conformado por seis (6) Módulos de aprendizaje, los cuales constan de la misma estructura:

Módulo 1: Generalidades,

Módulo 2: Descripción del procedimiento de anamnesis,

Módulo 3: Descripción del procedimiento – examen físico,

Módulo 4: Descripción del procedimiento información en salud,

Módulo 5: Descripción del procedimiento – Plan de cuidado,

Módulo 6: Instrumentos, Insumos y Dispositivos.

Módulo 7: Evaluación final para obtener el certificado del curso realizado.

Al finalizar los seis módulos, el profesional deberá realizar una evaluación general de preguntas de selección única, que abarcan todo lo referente del material teórico, práctico y bibliográfico, así como también se plantearon actividades que promuevan

la integración de conocimientos o favorezca el aprendizaje contextualizado a través de diferentes situaciones clínicas, que deberá ser aprobado con una calificación sobre 3.5, con dos posibilidades de intentos para responder y de esta manera recibir la certificación correspondiente. Es importante aclarar que el curso virtual por curso de vida, certifica a los profesionales de la salud, donde deberán organizar su tiempo con un promedio de trabajo diario de una (1) hora, para realizar la revisión de la presentación de cada actividad de aprendizaje y de los materiales de base del programa y material de apoyo relacionado, se tiene considerado 40 horas por curso de vida en un lapso máximo de un mes; es un curso completo, didáctico, de fácil comprensión y accesibilidad.

Cada curso estará a cargo por un tutor que pertenece al equipo técnico operativo de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, distribuido por curso de vida, donde cada referente se hará responsable de la inscripción y seguimiento de cada profesional, ya que tendrán acceso a la plataforma y visualizar el número de participantes registrados y contestar dudas e inquietudes, además de poder contactar al profesional que se detecte no ha logrado finalizar el curso.

En las Asistencias Técnicas programadas y realizadas a las diferentes instituciones, se ofertó y se asignó los cupos para el curso virtual de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RIAPMS), en los diferentes cursos de vida, los cuales darán inicio en el mes de mayo.

Para la Inscripción de los cursos, el equipo técnico operativo de la RIAMPS, realizó un formato en excel, en el cual cada profesional del equipo inscribía los profesionales de las diferentes EAPB, ESES e IPS de las asistencias técnicas realizadas; este formato en excel fue desagregado por el ingeniero Multimedia Daniel Zamora, el cual organizó los asistentes por cursos de vida de las diferentes instituciones para realizar la inscripción en la alcaldía de santiago de Cali directamente en la plataforma Moodle por DATIC y visualizar el número de personas participantes a esta actividad académica.

La cantidad de inscritos por curso de vida son:

Primera Infancia: 42 personas
Infancia: 40 personas
Adolescencia: 40 personas
Juventud: 27 Personas
Adultez: 39 personas
Vejez: 37 personas

Para la realización de los cursos se diseñaron los cuestionarios de evaluación de aprendizaje y la encuesta de percepción de cada módulo para evaluar el grado de dificultad teniendo en cuenta la plataforma y el módulo en general.

Dentro de la dinámica se planteó un encuentro sincrónico por cada curso de vida, con los siguientes profesionales:

Primera Infancia e Infancia:
Dra. Diana Leyes, Pediatra.
Programación: 12 y 26 de mayo Primera Infancia.
19 de mayo y 2 de junio Infancia

Adolescencia y Juventud
Médico Familiar: 18 mayo 5:00 pm
Psicóloga: 25 mayo 5:00 pm

Vejez:
Médico Geriatra: 19 de mayo 5:00 pm

se tiene proyectado la apertura del curso para el 9 de mayo mediante una reunión de manera virtual con los profesionales inscritos a los cursos, coordinada por la profesional Lucy Luna jefe de Salud Pública con enfoque diferencial de la SSPD junto con el equipo técnico operativo de la RIAMPS liderado por su referente Diana Sierra Aponte.

Reunión sobre indicadores con referentes del Ministerio de Salud y de la Protección Social:

Se realizó reunión modalidad virtual a través de la plataforma teams del Ministerio de Salud y Protección Social, reunión gestionada por la coordinadora del grupo de Salud Pública con Enfoque Diferencial de la secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali; profesional Lucy del Carmen Luna Miranda, con el propósito de recibir orientación referente a la implementación de las rutas, específicamente en relación con los indicadores establecidos.

Explicó la referente Mónica Castro, que se hizo una selección de indicadores, de un total de doscientos diez (210) indicadores consolidados de ambas rutas (Res. 3280/18), específicamente 156 de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y 54 indicadores de la Ruta Materno Perinatal, con criterio de factibilidad (105), y con criterio de pertinencia y redundancia, lógica e impacto distribuidos así: 20 indicadores de coberturas – 10 de impacto **(RPMS)** y 10 indicadores de coberturas - 5 de impacto **(RIAMP).** Decisión que obedece a propósitos tales como:

- Priorizar los esfuerzos de medición de las intervenciones individuales de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal. (Criterio de factibilidad)

- Medir los avances en el logro de los resultados en salud de la Res. 3280 de 2018. (criterio de pertinencia)

- Coordinar acciones efectivas de los integrantes del SGSSS, para avanzar en los resultados en salud. (criterio de no redundancia)

Se concertó continuar articulando acciones y establecer una comunicación directa por parte de la líder del proceso Diana Sierra, con el referente del Ministerio asignado para Cali.

A través de capacitaciones virtuales:

Otra manera de abordar la Asistencia Técnica es por medio de capacitaciones de manera virtual con el propósito de fortalecer y desarrollar competencias en los profesionales de salud encargados de la atención en salud, en las IPS de la red prestadora de ESE/EAPB; en el marco de las intervenciones individuales definidas en la resolución 3280 del 2018.

Se realizarán a través de la plataforma Meet Google, la convocatoria se realizará previamente mediante circular firmada por la subsecretaría de salud (e), y será remitida a los actores del sistema con anticipación; así mismo se enviará el día enlace a distintos grupos de wasap y a de manera personal a los contactos.

La capacitación estará a cargo del grupo de profesionales que integran el equipo técnico de la RIAMPS de la SSPD de Cali, liderado por la enfermera Diana Sierra Aponte.

La planeación de esta actividad se realizó en reuniones semanales de grupo, en las cuales se coordinó acciones, cronograma y distribución de los cursos de vida, entre el equipo técnico operativo de la RIAMPS; Los temas a abordar son: Detección temprana, protección específica y educación en salud.

A continuación, se presenta el cronograma de Asistencias Técnicas en el componente de Capacitación, que dará inicio en el mes de mayo del 2022:

CRONOGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPONENTE CAPACITACIÓN				
No.	**FECHA**	**HORA**	**TEMA**	**RESPONSABLE**
1	**17/5/2022**	**2-4 pm**	**Tamizaje de cáncer de cuello uterino (citología, ADN VPH, Colposcopia cervico uterina, Biopsia cervicouterina)** **Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama, Mamografía, Biopsia de mama)**	Equipo cáncer
2	**19/5/2022**	**8-10 am**	**Tamizaje para cáncer de próstata (Tacto rectal, PSA, Biopsia de próstata)** **Tamizaje para cáncer de colon ((Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica, Colonoscopia, Biopsia de colón)**	Equipo cáncer
3	**14/6/2022**	**8-10 am**		
4	**16/6/2022**	**8-10 am**	**Educación en salud**	
5	**21/6/2022**	**8-10 am**	**Educación en salud**	
6	**23/6/2022**	**8-10 am**	**Educación en salud**	

Dentro de los procesos de capacitación para el desarrollo de las actividades

de Asistencia Técnica, se tiene el cronograma de capacitaciones de los diferentes componentes de salud pública llamado "Miércoles de Salud Pública", programados de la siguiente manera:

6 abril: Equipo de cáncer, salud sexual, Materno Perinatal.

- 20 abril: Consulta Preconcepcional, Planificación, (Métodos anticoncepción) – Abordaje Adriana Sarria.
- 27 abril: Detección temprana en menores con cáncer, enfoque diferencial.
- 4 mayo: Cáncer de colon y recto.
- 11 mayo: Tamizaje cáncer próstata – Detección Temprana TIS **(tamizajes).** Adalgisa y Mónica Nieves y Atención en salud para la valoración, apoyo consulta materna – Hillary Miñota
- 18 mayo: Materno Perinatal y TB- HANSEN
- 25 mayo: Enfoque Diferencial – Fortificación con Micronutrientes en polvo – Aura Teherán y Diana Leyes.
- 1 junio: Materno Perinatal y Estrategia salud Bucal – Carolina Manejo de las Infecciones en Sala ERA.
- 22 junio: Atención a la Familia, Educación y comunicación para la salud, 2 módulos – Leidy Semanate.

LOGROS

- ❖ Conformación del equipo técnico operativo para implementación territorial de la RIA (RPMS), el cual cuenta con varias disciplinas de la salud como: odontólogo, enfermera, psicólogo y nutricionista, talento humano exclusivo para apoyar el proceso de implementación de la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud en Santiago de Cali.
- ❖ Se ha desarrollado un proceso de capacitación al talento humano del equipo operativo, para fortalecer capacidades y competencias para la implementación de la RPMS en la ciudad.
- ❖ Articulación para la realización de asistencias técnicas con integrantes del equipo de Enfoque Diferencial de la SSPD.
- ❖ Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de salud dando cumplimiento al Plan territorial de salud de Cali.
- ❖ Articulación de los diferentes equipos de Salud Pública con Enfoque Diferencial para lograr una Asistencia Técnica Integral a las EAPB, IPS y ESES del Distrito de Cali.

RETOS

- Uno de los grandes retos que se tiene dentro del proceso de implementación es asumir y poner en marcha las competencias y responsabilidades como Secretaría de Salud Distrital.
- Consolidar el equipo técnico operativo de la RIAMPS, como líder en las asesorías y acompañamientos para las EAPB, IPS y ESES.
- Conformación, ejecución y seguimiento del Plan Territorial para la Implementación de las RÍAS (RPMS)
- Integrar las acciones del plan de intervenciones colectivas con las demás intervenciones en salud, en cumplimiento de la Res. 3280/18.
- Capacitar a los profesionales en salud de la ciudad que se encargan de las valoraciones integrales en la (RIAPMS) a través del curso virtual ofertado.
- La articulación continua con todos los prestadores, EAPB/ESE de tal forma que se realice el seguimiento y monitoreo de los indicadores de la RPMS.

Análisis de las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA)

Fortalezas:

- La SSPD, realizó un proceso de reorganización administrativa en equipos funcionales, para dar respuesta a la normatividad vigente.
- Desde el equipo de salud pública se designa funcionaria que cuenta con competencias y disposición para liderar el proceso de implementación de las RIAS (Ruta de promoción y mantenimiento de la salud).
- Se recibió inducción y reinducción sobre los procesos internos de la Subsecretaría de promoción, prevención y producción social de la salud.
- Los profesionales de salud de la ciudad cuentan con el curso virtual gratuito de la RIAPMS, por módulos ofertado por el ente territorial.

Debilidades:

- Por parte del ente territorial a la fecha no se realiza seguimiento de los indicadores estipulados en la Res. 3280/18, no se tiene información del reporte que los prestadores deben realizar ante el Ministerio de Salud.
- Los profesionales que conforman el equipo técnico operativo son contratistas situación que no garantiza continuidad en los procesos de seguimiento a la implementación de la RIAPMS.

Amenazas:

- El Ministerio de Salud y de la Protección Social, no ha proferido la norma correspondiente para el RIPS modificado.
- Se presenta una alta rotación del personal en salud en las EAPB, IPS y

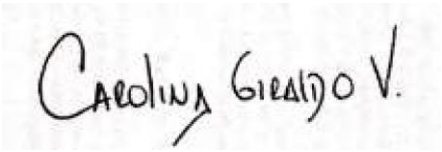
ESES.

Oportunidades:

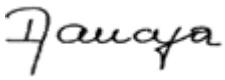
- ❖ Fortalecer el sistema de salud en la ciudad, a través de la implementación y seguimiento de la RIAPMS.

Firmas:

Secretaría de Salud Pública Distrital



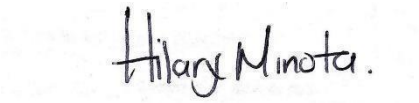
Carolina Giraldo Valenzuela
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Adaljiza Amaya
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Aura Teherán
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Hilary Nicole Minota
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Alicia Ruano Martinez
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital



Leidy Semanate
Contratista
Secretaría de salud pública Distrital